



AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

CORRECCIÓN de errores del Decreto de 25 de mayo de 2022 por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de estabilización para el ejercicio 2022.

(2022081011)

DECRETO

Habiéndose publicado íntegramente con fecha 30 de mayo de 2022 en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 131 y con fecha 31 de mayo de 2022 en el Diario Oficial de Extremadura n.º 103, la Oferta de Empleo Público de estabilización correspondiente al ejercicio 2022 del Ayuntamiento de Badajoz

HE RESUELTO

Primero. Aprobar la rectificación de la referida Oferta, en el sentido que a continuación se indica:

Donde dice:

Consorcio Adelardo Covarsí

GRUPO/SUBGRUPO	PLAZA	SERVICIO	TOTAL
A2	PROFESOR PINTURA ÓLEO	CONSORCIO ADELARDO COVARSI	1
A2	PROFESOR PINTURA AGUA	CONSORCIO ADELARDO COVARSI	1
A2	PROFESOR DIBUJO ARTÍSTICO	CONSORCIO ADELARDO COVARSI	1
A2	PROFESOR TALLA Y MODELADO	CONSORCIO ADELARDO COVARSI	1
C1	ADMINISTRATIVO	CONSORCIO ADELARDO COVARSI	1
C1	MONITOR PEME	CONSORCIO ADELARDO COVARSI	1



Debe decir:

Consortio Adelardo Covarsí

GRUPO/ SUBGRUPO	PLAZA	SERVICIO	TOTAL
A2	PROFESOR PINTURA ÓLEO	CONSORCIO ADELARDO COVARSI	1
A2	PROFESOR PINTURA AGUA	CONSORCIO ADELARDO COVARSI	1
A2	PROFESOR DIBUJO ARTÍSTICO	CONSORCIO ADELARDO COVARSI	1
C1	MONITOR TALLA Y MODELADO	CONSORCIO ADELARDO COVARSI	1
C1	ADMINISTRATIVO	CONSORCIO ADELARDO COVARSI	1
C1	MONITOR PEME	CONSORCIO ADELARDO COVARSI	1
A2	PROFESOR DISEÑO Y MODA	CONSORCIO ADELARDO COVARSI	1

Badajoz, 1 de junio de 2022. El Alcalde, (PD, Decreto de 27 de julio de 2021, BOP n.º 144, de 30 de julio), MARÍA DE LOS HITOS MOGENA MALPARTIDA.

